
SURA responde tus Peticiones, quejas o reclamos (PQR) [ref:!00Dd00c6Xg.!5003w01kV3Cl:ref]

2 mensajes

ARL Sura <atencionalclientearl@arlsura.com.co>

7 de diciembre de 2023, 2:23 p.m.

Para: "healca04@hotmail.com" <healca04@hotmail.com>, "HEALCA04@GMAIL.COM" <healca04@gmail.com>

ARL

7 de Diciembre de 2023

Señor

HENRY CARDONA

Ciudad

Hola, cordial saludo

En ARL SURA estamos comprometidos con su bienestar y le acompañamos en sus procesos. Queremos informarle la respuesta a la solicitud 23112331041507

A continuación, le informamos que dando respuesta a su solicitud de citar al señor Jhon Jairo Restrepo para dar curso al proceso de calificación de secuelas por las enfermedades laborales con origen en firme, la comisión laboral de ARL Sura ha revisado el caso y los registros de nuestros sistemas internos, encontrando que a la fecha el Sr Restrepo figura con fin de cobertura por ARL sura desde el 31 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, para dar trámite, inicio y curso al proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional en relación a las enfermedades laborales reconocidas por la honorable junta nacional de calificación de invalidez, esta ARL requiere que usted aporte los siguientes

documentos con el fin de revisar el caso y validar las coberturas acorde a la norma (ley 776 de 2002 artículo 1: "derecho a las prestaciones:"

- Cédula ampliada al 150% escaneada, clara y legible por ambas caras, donde se evidencie la fecha de expedición del documento
- Historial clínico completo de atenciones recibidas por su EPS Hasta la fecha actual
- Certificado de autoliquidación de aportes al sistema vigente

Una vez aporten los documentos solicitados, esta ARL procederá a revisar de nuevo el caso, validar las coberturas en el ramo de riesgos laborales y dar trámite, inicio y curso al proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional según pertinencia administrativa y técnica.

Nos despedimos, quedando a su entera disposición, ante cualquier inquietud que se presente puede comunicarse línea de WhatsApp 3152757888 o a través de nuestra página web: www.arlsura.com en la opción “Escríbenos tus PQRS”. Igualmente, a nuestra Línea de Atención al Cliente, desde Medellín 6044444578, Bogotá 6014055911, Cali 6023808938, Pereira 606313400, Bucaramanga 6076917938, Cartagena 605 6424938, Barranquilla 6053197938 y desde el resto del país 018000 511 414 ó 018000 941 414.

Este mensaje es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

Cordialmente

EQUIPO DE MEDICINA LABORAL

Seguros de Vida Suramericana S.A.

Elaboró: SGA



sura

arlsura.com



ref:!00Dd00c6Xg.!5003w01kV3Cl:ref

alexander cardona <healca04@gmail.com>
Para: jjrr19@hotmail.com

9 de diciembre de 2023, 8:40 p.m.

[Texto citado oculto]